

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO "IIAP"

CONVOCATORIA PUBLICA N° 003 DE 2018

OBJETO: EJERCER APOYO AL COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO ZONA PACÍFICO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ECOTURISMO Y PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – SINCHI Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO "JOHN VON NEWMAN" QUE TIENE POR OBJETO FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SECTOR AMBIENTAL PARA ARTICULAR LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN EL ÁMBITO REGIONAL Y LOCAL COMO SOPORTE DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE COLOMBIA EN TIEMPOS DE PAZ, ACCIÓN DENOMINADA "DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y GOBERNANZA PARA LA PAZ"

QUIBDÓ – ENERO DE 2018

CAPITULO I

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO-IIAP, convoca a las personas naturales o jurídicas, que cumplan los requisitos señalados en los presentes términos de referencia y/o lineamientos, a presentar propuestas para EJERCER APOYO AL COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO ZONA PACÍFICO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ECOTURISMO Y PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – SINCHI Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO “JOHN VON NEWMAN” QUE TIENE POR OBJETO FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SECTOR AMBIENTAL PARA ARTICULAR LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN EL ÁMBITO REGIONAL Y LOCAL COMO SOPORTE DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE COLOMBIA EN TIEMPOS DE PAZ, ACCIÓN DENOMINADA **“DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y GOBERNANZA PARA LA PAZ”**

1.2 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente convocatoria pública, y el contrato que llegue a suscribirse, estarán sometidos a las Leyes Colombianas de Derecho Privado en materia civil y comercial, a los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, y en especial, al Manual de Contratación del IIAP, documento aprobado mediante acta de junta directiva No. 62 del 20 de abril de 2009.

1.3 OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE TIENE COMO OBJETO EJERCER APOYO AL COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO ZONA PACÍFICO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ECOTURISMO Y PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO

AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – SINCHI Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO “JOHN VON NEWMAN” QUE TIENE POR OBJETO FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SECTOR AMBIENTAL PARA ARTICULAR LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN EL ÁMBITO REGIONAL Y LOCAL COMO SOPORTE DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE COLOMBIA EN TIEMPOS DE PAZ, ACCIÓN DENOMINADA **“DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y GOBERNANZA PARA LA PAZ”**

1.4 PLAZO DE EJECIÓN

El contrato resultante del presente proceso de Convocatoria Pública, tendrá un plazo de ejecución de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.

1.5 Presupuesto Estimado y Rubro Presupuestal Afectado

El valor del contrato a suscribir será por la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS **MCTE (\$18.000.000)**, recursos que se encuentran amparados conforme a la disponibilidad presupuestal del convenio firmado entre el Instituto SINCHI y el IIAP en el marco de la acción denominada **“DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y GOBERNANZA PARA LA PAZ”**, financiada por la Unión Europea. En el rubro **5.2 Estudios e Investigación**. Profesional con conocimientos y experiencia en Biocomercio. Zona Pacífico

1.6 Especificaciones Técnicas del Objeto a Contratar

1.6.1 Área geográfica que impactará el proyecto

La ejecución del contrato impactará de manera directa los municipios de Bahía Solano, Juradó, Nuquí y de manera indirecta y la zona Pacífico Norte y los municipios de Bojayá, Carmen del Darién y Riosucio en el Medio y Bajo Atrato, en el departamento del Chocó.

1.6.2 Grupos Beneficiarios

Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato – COCOMACIA (Municipio de Bojayá), Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato-ASCOBA (Municipios de Carmen del Darién y Riosucio), Consejo Comunitario General de Nuquí - LOS RISCALES (Municipio de Nuquí), Consejos Comunitarios

de la Costa Pacífica Norte - LOS DELFINES (Municipio de Bahía Solano), Consejo Comunitario Mayor del Municipio de Juradó (Municipio de Bojayá), Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO, PNN Utría, Distrito Regional de Manejo Integrado del Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes y la Zona de Pescadores Artesanales ZEPA grupos organizados y comunidades locales.

1.6.3 De los Productos a Contratar

El contratista deberá entregar seis productos como se muestran a continuación:

- ✓ Plan de trabajo basado en las actividades contempladas en estos términos de referencia; Un documento que muestre la Identificación de actores comunitarios que intervienen en la actividad de ecoturismo y Pesca en los municipios de Nuquí, Juradó y Bahía Solano
- ✓ Un documento que muestre la identificación, caracterización y análisis de sitios potencialmente aprovechables en turismo sostenible que se encuentran en los municipios de Nuquí, Juradó y Bahía Solano
- ✓ Un documento que muestre la identificación, caracterización y análisis de ideas de negocios verdes en pesca artesanal en los municipios de Juradó, Bahía Solano y Nuquí
- ✓ Un documento que muestre la categorización y priorización de ideas de negocios verdes en ecoturismo y pesca artesanal en los municipios de Nuquí, Juradó y Bahía Solano
- ✓ Un documento que muestre la Identificación, análisis y priorización, en concertación con las comunidades locales, de alternativas derivadas del aprovechamiento de productos no maderables del bosque en los municipios de Nuquí, Juradó y Bahía Solano
- ✓ Un documento que muestre un plan de intervención (ecoturismo y pesca artesanal) requerido por las comunidades locales o grupos de emprendimiento, de acuerdo con la clasificación establecida de negocios verdes, y que involucren transferencia de tecnología e innovación

1.6.4 De La Propuesta

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso o magnético y en idioma español.

- Las propuestas DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA DE RECEPCION DEL IIAP, en la carrera 6 No 37-39, barrio Huapango del municipio de Quibdó-Chocó, o enviadas al correo electrónico iiap@iiap.org.co.
- Las propuestas que no se presenten en el tiempo establecido y con todos los requisitos indicados en la convocatoria, se tendrán por no presentadas.
- La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
- Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, sólo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el artículo 860 del Código de Comercio.
- La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

1.6.4.1 Calificación de las propuestas y evaluación integral

Para que una propuesta pueda ser tenida en cuenta en el proceso de selección, deberá cumplir con los requisitos plenos indicados en la convocatoria, y deberá tener una calificación mínima de 70/100 puntos, la calificación será realizada por el IIAP con base en los siguientes criterios:

ITEMS	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Experiencia en cultivo y manejo de especies piscícolas	30
2	Experiencia en trabajos comunitarios en el territorio	30
3	Propuesta Técnica	40
TOTAL		100

1.6.4.2 Declaratoria de convocatoria desierta y nueva invitación

Se podrá declarar desierta la presente convocatoria en los siguientes casos:

- ✓ Cuando no se presente ninguna propuesta.
- ✓ Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos presentados en la convocatoria.

CAPITULO II

2. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

2.1 Apertura de la convocatoria

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP abre la presente convocatoria, a partir del 9 de enero de 2018, razón por la cual los presentes términos de referencia se encontrarán disponible a partir de la fecha, en la página web www.iiap.org.co.

2.2 Recepción de observaciones a los términos de referencia

La recepción a preguntas y observaciones a los términos de referencia se realizará desde el 11 de enero de 2018 a las 8:00 am, hasta las 6:00 pm, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o al correo electrónico iiap@iiap.org.co.

La presentación de la propuesta por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió en forma integral y completa los Términos de Referencia, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del IIAP sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que estos son completos, compatibles y adecuados para identificar el objeto del contrato; que ha tenido en cuenta todo para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para la debida ejecución del objeto. Las consultas y/o sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre la fecha de cierre de la convocatoria.

Contra la negativa de solicitud de modificación no procede recurso alguno.

2.3 Respuestas a las preguntas y observaciones sobre la convocatoria y publicación de adenda, en caso de proceder.

Las respuestas a dichas observaciones serán publicadas en la página web www.iiap.org.co el día 15 de enero de 2018

Igualmente, y de ser necesario se expedirán en esta fecha la (las) adenda(s) que sean necesarias, como resultado del proceso de consultas y respuestas, modificando los Términos de Referencia de la convocatoria en lo que corresponda.

2.4 Recepción de propuestas

La recepción de las propuestas se realizará del día 16 de enero de 2018, hasta las 6:00 PM, en la oficina de Recepción del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango del municipio de Quibdó o vía electrónica, al correo iiap@iiap.org.co.

2.5 Evaluación de las propuestas

El Instituto e Investigaciones Ambientales del Pacífico, evaluará las propuestas presentadas en los plazos establecidos, de conformidad con los parámetros contenidos en la presente convocatoria, dicha evaluación se realizará el 17 de enero de 2018.

2.6 Información de los resultados de la evaluación

EL IIAP publicará el resultado de la evaluación el día 18 de enero de 2018, indicando el puntaje obtenido. El contrato se celebrará con el proponente que presentó la propuesta con mayor puntaje.

Recepción de observaciones a informe de evaluación

La recepción a preguntas y observaciones al informe de evaluación se realizará del 22 de enero de 2018, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o al correo electrónico iiap@iiap.org.co.

Respuestas a las preguntas y observaciones a informe de evaluación

El IIAP responderá a las observaciones realizadas al proceso de evaluación, el 23 de enero de 2018 en la página web www.iiap.org.co

Adjudicación de contrato

El contrato se adjudicará a la propuesta que obtenga el mayor porcentaje en la evaluación, el día 24 de enero de 2018

Celebración del contrato

EL IIAP realizará la suscripción del Contrato con el oferente que resulte con el mejor puntaje, el 26 de enero de 2018

CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria	9 de enero de 2018	Página web www.iiap.org.co y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
-----------------------------	--------------------	--

Recepción a observaciones de la convocatoria	11 de enero de 2018	Página web iiap@iiap.org.co y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Respuesta a observación convocatoria	15 de enero de 2018	Página web iiap@iiap.org.co y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Presentación de las propuestas	16 de enero de 2018	Página web iiap@iiap.org.co y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Cierre de la convocatoria	16 de enero de 2018	
Evaluación de las propuestas	17 de enero de 2018	
Publicación resultados	21 de enero de 2018	Página web www.iiap.org.co y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Observación y/o reclamos a los resultados de la evaluación	22 de enero de 2018	Página web iiap@iiap.org.co y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Respuestas a observaciones de la evaluación	23 de enero de 2018	Página web www.iiap.org.co y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Adjudicación de contrato	24 de enero de 2018	Página web iiap@iiap.org.co y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Contratación	26 de enero de 2018	Sede del IIAP

CAPITULO III

3. REQUISITOS HABILITANTES

3.1 PERFIL REQUERIDO

Biólogo (a) con énfasis en recursos naturales con experiencia en biocomercio y aplicación de criterios de negocios verdes

3.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Será presentada por el proponente y adjuntando copia de su matrícula y/o tarjeta profesional con certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, La omisión de estos documentos, del abono de las firmas, o de la copia de la matrícula profesional con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios no será subsanable y generará el rechazo de la propuesta.

3.3 HOJA DE VIDA

Hoja de vida del proponente con sus respectivos soportes, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.

ANEXO No. 1

COMPROMISO ANTICORRUPCCION

El(los) suscrito(s) a saber: _____, identificado con _____, Representante Legal de la firma _____ con NIT. _____ domiciliado en _____; quien obra en calidad de proponente, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en los términos de referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico adelanta un proceso de Selección, para la celebración de un contrato de prestación de servicio, identificado así:

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROPONENTE** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:**

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Instituto de

Investigaciones Ambientales del Pacífico durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **PROponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Quibdó, a los XXXXX días del mes XXXXXX de 2017.

EL PROPONENTE:

Firma _____

Nombre:

Representante Legal:

C.C.